Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2016-208 SALTA, 6 de mayo de 2016 Expediente Nº 10.314/16

VISTO:

La necesidad de proceder a llamar - nuevamente - a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor ADJUNTO dedicación simple para la asignatura HIDROLOGIA AGRICOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan de estudios 2003 - que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la anterior convocatoria - tramitada por Expte. Nº 10.887/15 - se declara desierta

en razón de que no hubo ningún postulante inscripto;

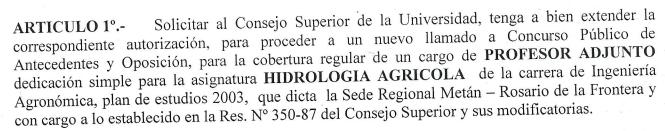
Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria del 21 de abril de 2016 - dispuso se solicite al Consejo Superior – nuevamente – una autorización para llamar a concurso público para la cobertura del citado cargo, proponiéndose como miembros del jurado que deberá intervenir en estas actuaciones a los citados en la R-CDNAT-2016-001 (fs. 2), ratificándose - además - la nómina de veedores que figuran en dicha resolución;

Que el financiamiento del cargo objeto de estas actuaciones está contemplado en el Convenio Nº 1120/10 suscripto entre la Secretaria de Políticas Universitarias y esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Esp. Héctor Pacífico Paoli Ing. Agr. Liliana Asunción Pérez de Ohse M Sc José Antonio Morábito

Suplentes Ing. Agr. Ramón Gualberto Osinaga

Autor. Sup. PAD. Hidrología Metán mayo 2016





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia Nº 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2016-208 SALTA, 6 de mayo de 2016 Expediente Nº 10.314/16

Ing. Osvaldo Emilio Cappé Mag Carlos Gregorio Torres Dr. Eduardo Luis Díaz Mag Daniel Esteban Di Giusto Ing. Oscar Alfonso Arellano

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

Por el Estamento de Profesores: Ing. Agr. Carlos Alberto Boldrini

Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Agr. Santiago Rubén Miranda

Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Ricardo Puche

ARTICULO 4°.- Indicar que el presente cargo está contemplado en el Convenio SPU - Universidad Nacional de Salta Nº 1120/2010.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente. Pérez

LIC. Ricardo Raúl PEREZ DIRECTOR G. A. ACADEMICO FACULTAD DE CIÈNCIAS NATURALES Ing. Agr. Carlos Alfredo HERRANDO VICEDECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES